



AUTORIZA APLICACIÓN DE SUBSIDIO
DIFERENCIADO DE LOCALIZACIÓN PARA
PROYECTO: CONDOMINIO DE DEPARTAMENTOS
SOCIALES DEVOTOS DE SAN LORENZO.

RESOLUCION EX. N° 000518

IQUIQUE 16 JUN 2017

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49/2011 del Ministerio de V. y U., que reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) Res. Ex. N° 395 de fecha 20.03.2017, de Serviu Tarapacá que aprueba carta de compromiso de terreno de su propiedad para comité de vivienda: "Devotos de San Lorenzo"
- c) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/1976 y D. Ex. N° 218/2016, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Oficio N° 946 de fecha 12 de abril de 2017, de la Directora de SERVIU Región de Tarapacá, se ha solicitado se autorice la aplicación de subsidio diferenciado de localización, de acuerdo a lo previsto en el art. 35 y siguientes del D.S. N° 49/2011 de V. y U., a inmueble que se individualiza más adelante, para el desarrollo del proyecto denominado Condominio de Departamentos Sociales "Devotos de San Lorenzo."

El oficio citado, incorpora Informe Técnico de fecha 21.04.2017, que da cuenta de cumplimiento de requisitos correspondientes requeridos en la norma citada.

2.- Que, el informe N° 13 de fecha 29 de mayo de 2017, del Departamento de Desarrollo Urbano de esta Seremi, da cuenta que el inmueble que se individualizará en resuelvo N° 1, de este instrumento, cumple con lo previsto en el art. 35 y siguientes del D.S. N° 49/2011 de V. y U., para la autorización a que se refiere este instrumento

3.- El memorándum N° 381 de fecha 13.10.2016, del Jefe del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, informa que el proyecto corresponde a construcción en nuevos terrenos y solicita se emita el acto administrativo correspondiente.

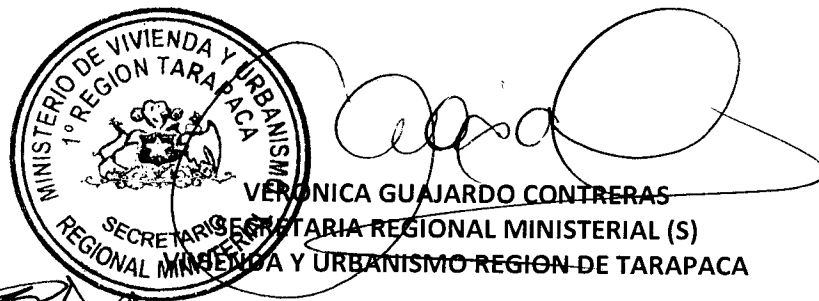
RESOLUCIÓN:

PRIMERO: AUTORIZASE, la aplicación del subsidio diferenciado a la localización, para inmueble comprometido para proyecto habitacional: Condominio de departamentos sociales "Devotos de San Lorenzo" y que se individualiza a continuación:

- Inmueble ubicado en Calle Uno N° 2452, Manzana ñ, Sitio 1, del Loteo Conjunto Habitacional Eduardo Frei Montalva de la comuna de Alto Hospicio, Plano de Loteo archivado bajo el N° 959 del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Rol de avalúo 5278-01

SEGUNDO: TENGASE PRESENTE, respecto del proyecto habitacional a que corresponde el inmueble individualizado, lo prevenido en el inciso penúltimo del art. 35 letra a) del D.S. N° 49/2011 de V. y U.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



VGC / CDG / JCPS / MISS / RBV

DISTRIBUCION:

- Dirección Regional SERVIU
- Departamento de Operaciones Habitacionales (Sección Subsidios)
- Departamento de Planes y Programas
- Departamento de Desarrollo Urbano
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes